MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

**ACTA No. 27/2022- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 14 de octubre de dos mil veintidós siendo la hora 15:10 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **María Reina (como titular), Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular). Según plataforma virtual (ZOOM): Concejala Stella Viel, Antonio Deus, Baldemar Taroco. Además, la funcionaria Laura de Souza, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-**

**Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:**

1) **Asuntos urgentes**

**Primer Punto del Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 447/2022 Autorizar el siguiente planteo de Transposición que afectará al programa 133, renglones: 132, 134, 156, 254, 259, 285, 286, 291, 389 que a la fecha presentan saldos insuficientes,**

**PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:**

| | | |
|---|---|---|
| Programa 133 Renglón 132 Productos de Papel y Cartón | Por $10.000 | saldo actual $39.079 |
| Programa 133 Renglón 134 Productos de Artes Gráficas | Por $5.000 | saldo actual $6.546 |
| Programa 133 Renglón 156 Prod. Plást, Acrílicos y Similares | Por $40.000 | saldo actual $64.182,12 |
| Programa 133 Renglón 254 Arrend. De Equipos De Oficina | Por $15.000 | saldo actual $50.800,4 |
| Programa 133 Renglón 259 Otros Alquileres | Por $30.000 | saldo actual $282.168,8 |
| Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos | Por $30.000 | saldo actual $59.655,3 |
| Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares | Por $70.000 | saldo actual $214.752 |
| Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia y Custodía | Por $10.000 | saldo actual $8.154 |
| Programa 133 Renglón 389 Otras Construc. De Dominio Pco. | Por $4.339.379 | saldo actual $0 |

**PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:**

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

| | | |
|---|---|---|
| Programa 133 Renglón 141 Combustible | Por $1.300.000 | saldo actual $1.331.537,4 |
| Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción | Por $300.000 | saldo actual $629.336,18 |
| Programa 133 Renglón 239 Otros Gastos de Traslados | Por $200.000 | saldo actual $319.719,6 |
| Programa 133 Renglón 245 Fletes | Por $400.000 | saldo actual $543.223,56 |
| Programa 133 Renglón 253 Arrend. De Equip de Comp. | Por $6.477,6 | saldo actual $6.477,6 |
| Programa 133 Renglón 255 Arrend. De Eq, Apar Audio y Comunicación | Por $10.001,01 | saldo actual $10.001,01 |
| Programa 133 Renglón 271 Serv Mant/Rep. De Inmuebles e Instalaciones | Por $179.600,39 | saldo actual $613.772 |
| Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones | Por $77.000 | saldo actual $77.000 |
| Programa 133 Renglón 383 Obras Hidráu, Hidroelec y Sanitarias | Por $2.076.300 | saldo actual $2.076.300 |

Total transposición pesos uruguayos cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve ($4.549.379). Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 448/2022 modificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 366/2022 del gobierno municipal, donde dice "Datolrex s.a." rut 216637530011, debió decir "Miguel Angel Scaniello Gatto" Rut 020325990012. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 449/2022 1-Modificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 419/2022 del gobierno municipal, donde dice "representado por el Sr. Sergio Cocchi, C.i 4.642.004-6, por concepto de contratación de murga "La Corneta" debió decir "representado por el Sr. Alejandro Antunez Ci: 1885125-5 ,por concepto de contratación de murga A toda costa" 2- Dejar sin efecto el resuelve n° 4 y modificar el resuelve n° 3 de la resolución n° 419/2022 del gobierno municipal, donde dice " aprobar el gasto de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014", debió decir " aprobar el gasto de $20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014 representado por el Sr. Lucas Rosas, C.i 4.609.892-2, por concepto de contratación de murga "Mi vieja mula". Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 450/2022 modificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 425/2022 del gobierno municipal, donde dice "aprobar el gasto de $ 130.540 (pesos uruguayos ciento treinta mil quinientos cuarenta) a la empresa "Konkret - machado Natalia Aldana", Rut 216663420015, por concepto de colocación de tosca y nivelado, debió decir "aprobar el gasto de $ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) a la empresa "konkret - Machado Natalia Aldana",

Rut 216663420015, por concepto de fabricación y colocación losetas de hormigón armado, según detalle en adjunto, en los lugares donde se instalarán los refugios peatonales adquiridos. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 451/2022 modificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 427/2022 del gobierno municipal, donde dice "Datolrex s.a." Rut 216637530011, debió decir "Miguel Angel Scaniello Gatto" Rut 020325990012. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 452/2022 dejar sin efecto la resolución n° 406/2022 del gobierno municipal. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 453/2022 probar el gasto de usd 2.257 iva incluído (dólares americanos dos mis doscientos cincuenta y siete) a la empresa "Prontometal S.A." Rut 210201390019, por concepto de compra de 50 sillas fijas con base de 4 patas en acero, asiento y respaldo en plipropileno inyectado y estampado, según adjunto, para uso en las actividades organizadas por el municipio, y como apoyo a eventos co-organizados por el mismo. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 454/2022 ratificar el gasto de $ 6.344 (pesos uruguayos seis mil trescientos cuarenta y cuatro) a "Miguel Angel Scaniello Gatto" Rut 020325990012 por concepto de contratación de 12 horas de publicidad rodante para la actividad de planes locales de salud en el centro de barrio colinas de Solymar. luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 455/2022 dejar sin efecto la resolución n° 404/2022 del gobierno municipal. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 456/2022 aprobar el gasto de $ 4980 iva incluído (pesos uruguayos cuatro mil novecientos ochenta) a la empresa Nievas Umpierrez Cristhian Astolfo Rut 110351020016, por concepto de reparación de desmalezadora husqvarna con la que cuenta el municipio, según detalle en adjunto. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 457/2022 aprobar el gasto de hasta $ 5.500 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil quinientos) a la empresa "Loduca del Pozo Romy Adriana" Rut 110259880012, por concepto de compra de bolsas de residuos, para tareas del programa oportunidades laborales en los centros de barrio y demás. acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 458/2022 Aprobar el gasto de usd 2.000 iva incluído (dólares americanos dos mil ) a la empresa "Romanos Perdomo Gabriel Andres" Rut: 215145290019, por concepto de realización de documental y cortometraje sobre el avance de ciudad de la costa. el pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 459/2022 Aprobar el gasto de usd 409 iva incluido (dólares americanos cuatrocientos nueve) a la empresa "Prontometal S.A." Rut 210201390019, por concepto de compra de mueble para guardar instrumentos musicales en centro de barrio el pinar. el pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 460/2022 1- Aprobar el gasto de $ 8.232 (pesos uruguayos ocho mil doscientos treinta y dos), a la empresa "Roberto Buenahora" Rut 110256740015, por concepto de compra de 200 llaveros cinta, para las actividades realizadas en el marco del 28 aniversario de ciudad de la costa. aprobar el gasto de $ 34.770 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil setecientos setenta) a la empresa "Rodrigo Souto - imprenta Siuk" Rut 110201030016, por concepto de compra de

tripticos con información institucional para ser entregados en las actividades. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 461/2022. declarar de interés municipal la prueba de equitación "Premio aniversario Ciudad de la Costa", que se realizará el día 22 del corriente a las 13 horas en el club hípico de Solymar. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 462/2022 1-aprobar el gasto de $ 4.591 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos noventa y uno) a la empresa Serdan trofeos Rut 212675520017 por concepto de compra de trofeo para premio "aniversario ciudad de la costa". 2-Aprobar el gasto de $ 4.270 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles (uno inclusivo) con servicio de limpieza, para el desarrollo de la actividas, el día 22 de octubre en el club hípico de Solymar. luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 463/2022 1- Aprobar el gasto de $20.321 (pesos uruguayos veinte mil trescientos veintiuno) a la empresa "Villa Juguetes SRL" Rut 214099140015, por concepto de compra de 500 marcalibros, 300 bolsas de tnt estampadas y 4 lt de digitopintura para ser utilizados en dichas actividades. 2- Aprobar el gasto de $ 8.540 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de 4 baños químicos portátiles (dos inclusivos), distribuidos en partes iguales, para el Desarrollo de las actividades, los días 29 y 30 de octubre en el club hípico de Solymar. Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 464/2022 aprobar el gasto de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a "Agremyarte" Rut 217229690014, representado por el Sr. Alfonso Mendivil Ci: 2.954.337-2 por concepto de apoyo para la participación en la prueba de admisión para las llamadas de ciudad de la costa 2023, en la ciudad de La Paz, el próximo domingo 23 de octubre. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 465/2022 modificar el resuelve n° 2 de la resolución n° 417/2022 del gobierno municipal, donde dice "A la empresa el Pregonero – Fabio Paulo Díaz Calero Rut 216730190012" debió decir " a la empresa Ismael Fernádez Martínez – El Pregonero Rut 150781320014". Acto seguido, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 466/2022 aprobar el gasto de $ 1.650 (pesos uruguayos mil seiscientos cincuenta) a la empresa "El Pregonero – Ismael Fernández Martínez" Rut 150781320014, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, para la difusión de dicho evento. Luego, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 467/2022 1-Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinares y entrega de copia de llaves al Sr. Juan Gandlfo, Ci 4.192.310-6 por la murga "Curada de Espanto", para ensayos, los días lunes, jueves, viernes y sábados. 2-Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinar norte y entrega de copia de llaves, a la señora Cindy Pérez Ci 4.882.036-9, por la organización Un niño un Instrumento para dictar clases los días jueves.

Próximo Concejo Ordinario el martes 20 de octubre de 2022 a las 15:00 horas.

**Siendo las 15:37 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.**

**La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 20 del mes de octubre del año 2022, la que ocupa el folio 85, 86, 87 y 88**

Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA